

## ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN GRADOS ETSIT

- [Admisión](#)
- Matrícula online del 16 al 20 de julio/ Reclamación y Recurso del 27 al 29 de julio
  - [Solicitud cuenta correo](#)
  - [Cita previa](#)
  - [Automatrícula](#)
    - Los alumnos de nuevo ingreso **no** están **obligados a matricularse del curso completo**, pudiendo optar por matrícula a tiempo completo (se matricularán de todas las asignaturas de primer curso 60 ECTS o de la totalidad de los créditos del curso en el caso de alumnos de Doble Grado) o por matrícula a tiempo parcial. Se establece un **mínimo de 12 ECTS a matricular anualmente**.
- Elección Grupo, consultar los horarios:
  - [Alumnos 0313 - Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación](#) – Para asegurar la mayor uniformidad en los grupos y “burbujas COVID” cada alumno deberá matricularse del mismo grupo en todas las asignaturas de un mismo curso.
  - [Alumnos 0334 - Grado en Ingeniería Biomédica](#) - Para asegurar la mayor uniformidad en los grupos y “burbujas COVID” cada alumno deberá matricularse del mismo grupo en todas las asignaturas de un mismo curso.
  - [Alumnos 0341 - Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos](#) – Se asignará grupo automáticamente.
  - [Alumnos 0377 - Programa Académico Ingeniero de Telecomunicación](#) – Se asignará grupo automáticamente.
- Documentación a entregar hasta el 30 de septiembre, enviar a [secretaria.alumnos@etsit.upm.es](mailto:secretaria.alumnos@etsit.upm.es):
  - Autorización del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA).
  - DNI o NIE.
  - Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los [precios públicos](#).

- Fotocopia de la Tarjeta definitiva de las Pruebas de Acceso a la Universidad (EvAU, PAU...)
- Resguardo de haber abonado en la Universidad de origen los derechos de traslado de expediente, excepto los alumnos que hayan superado la Prueba de Acceso en una universidad del distrito único de Madrid.
- Tarjeta Universitaria
  - Tarjeta virtual UPM. Información sobre campañas de captura de fotografías en centros y fechas, en el siguiente enlace: <https://short.upm.es/x6emy>
  - Descarga la nueva app de la UPM y activa tu Carné de Estudiante Digital en 3 pasos: <https://short.upm.es/to3tc>
- [Becas y Ayudas](#)
- Anulación de matrícula
  - El plazo establecido para la anulación de matrícula, sin necesidad de justificación alguna, finaliza el 30 de septiembre de 2021.
  - Fuera de este plazo, pero dentro del curso académico correspondiente, solo se tomarán en consideración aquellas solicitudes que justifiquen de forma fehaciente la causa que incida notablemente en la situación del estudiante, se presentarán por el Portal de Trámites y solicitudes <https://tramitesestudiantes.upm.es>
  - Aquellos alumnos admitidos por lista de espera que ya hubieran formalizado en el curso 2021-22 una matrícula en la UPM, deberán ponerse en contacto con la Secretaría de Alumnos ([secretaria.alumno@etsit.upm.es](mailto:secretaria.alumno@etsit.upm.es)) para pedir la anulación de la matrícula realizada en la primera titulación.
- Cancelación de asignaturas sueltas
  - Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la matriculación: se devolverá el 100 por ciento de las asignaturas canceladas sean anuales, del primer o del segundo semestre.
  - Del sexto día y hasta el 30 de septiembre de 2021: se devolverá el 50 por ciento de las asignaturas canceladas, salvo que la causa de la cancelación esté recogida en el art. 20 (normativa de matriculación) en cuyo caso tendrá derecho a devolución del 100 por ciento.

- Todas las solicitudes de anulación, cancelación y modificación de matrícula que se hagan fuera del plazo establecido en los artículos 21.1 y 22.1 (normativa de matriculación) se presentarán a través del Portal de Trámites y solicitudes <https://tramitesestudiantes.upm.es>
- [Normativa de matriculación](#)
- [Normativa de permanencia](#)
- [Normativa de exámenes](#)